# Sistema judicial español

**Curso Académico: ( 2022 / 2023 )** **Fecha de revisión: 19-05-2022**

**Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho**

**Coordinador/a: HERNANDEZ MOURA, BELEN**

**Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0**

**Curso : 2 Cuatrimestre : 2**

## REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

La asignatura de Sistema Judicial Español es el primer contacto que el alumnado mantiene con el Derecho Procesal español, por este motivo, no es necesario ni se recomienda haber superado otras asignaturas con carácter previo.

## OBJETIVOS

En el marco de la asignatura se plantean los siguientes objetivos:

1.- Genéricos de la formación universitaria. Como cualquier egresado/a, al finalizar sus estudios debe disponer de:

- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Curiosidad cultural, interés por aprender y adquirir conocimientos.
- Habilidad para aplicar sus conocimientos a la práctica.
- Facilidad para comunicar de manera tanto oral como escrita.
- Aptitud para aprender y acualizar sus conocimientos.
- Facultad de autocrítica.
- Competencias para el planteamiento y resolución de problemas.
- Herramientas para la negociación y el trabajo en equipo.
- Compromiso ético, siendo consciente de la trascendencia política, económica, social y jurídica del deber de contribuir a la mejora de la sociedad y al sostenimiento de los gastos públicos.
- Capacitación para utilizar los medios informáticos con el objeto de obtener información y comunicar datos.

2.- Genéricos en la formación del jurista. Para estar en disposición de obtener el título de Grado en Derecho resulta preceptivo que:

- Tenga conciencia del Derecho como sistema regulador de relaciones sociales, del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Sea capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Disponga de habilidades para manejar las distintas fuentes jurídicas, localizando y obteniendo la información de que precise.
- Pueda desarrollar la oratoria y la dialéctica jurídicas.
- Posea conocimientos básicos de argumentación jurídica.
- Tenga capacidad de creación y estruturación normativa.
- Esté facultado para leer e interpretar textos jurídicos.
- Sepa analizar de manera crítica el ordenamiento jurídico.
- Conozca y comprenda las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- Identifique y domine los distintos modos de creación del Derecho.

3.- Específicos de la asignatura "Sistema Judicial Español". Para superar esta materia, al final del cuatrimestre es necesario que:

- El/la estudiante conozca y comprenda:

- Los distintos modos de solución de los conflictos jurídicos.
- Qué es el Derecho procesal.
- Qué es la potestad jurisdiccional y cuáles son las funciones de la Jurisdicción.
- Las implicaciones de la exigencia constitucional de exclusividad en el ejercicio de la jurisdicción.

- El modelo de Poder Judicial, sus órganos de gobierno, composición y principales competencias.
- La organización judicial española y la distribución de competencias entre los distintos órganos jurisdiccionales.
- El estatuto y las funciones del personal jurisdiccional y de los distintos colaboradores de la Administración de Justicia.
- El contenido básico del derecho a la tutela judicial efectiva.
- Los supuestos y el procedimiento para que se reconozca el derecho a la asistencia jurídica gratuita.
- El concepto, la estructura, las clases y los principios inspiradores del proceso judicial.
- El concepto, las clases, las características y los requisitos de los actos procesales básicos.

- El/la estudiante sea capaz de:

- Distinguir las distintas ramas del Derecho procesal.
- Identificar las fuentes de esta disciplina y delimitar el contenido fundamental de las leyes procesales básicas.
- Precisar el ámbito y la organización del Poder Judicial en contraposición con el resto de poderes públicos.
- Reconstruir los límites básicos de la jurisdicción española respecto de las distintas materias.
- Determinar en abstracto el órgano jurisdiccional competente para conocer de los distintos asuntos.
- Argumentar jurídicamente sus opiniones y exponerlas de forma tanto oral como escrita.
- Identificar los distintos instrumentos jurídicos, así como de localizarlos y utilizarlos de manera rigurosa (lectura, comprensión, interpretación).
- Trabajar en grupo, realizando y exponiendo trabajos de forma colectiva y coordinada.

El/la estudiante sepa:

- Apreciar la importancia de la Administración de Justicia como servicio público esencial del Estado social y democrático de Derecho.
- Valorar de forma crítica las distintas instituciones analizadas.
- Relacionar los diferentes contenidos estudiados de forma que constituyan un todo organizado y coherente.
- Contrastar y discriminar la información obtenida de distintas fuentes para formar un criterio propio y personal.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

MODULO I: LA JURISDICCIÓN

Lección 1: Jurisdicción.
1. Conflictos jurídicos y modos de solución.
2. Potestad jurisdiccional y funciones.

Lección 2: Poder Judicial.
1. Principios del funcionamiento: unidad, exclusividad, independencia y autogobierno.
2. Órdenes y órganos jurisdiccionales. Extensión y límites de la Jurisdicción. Órganos judiciales por orden jurisdiccional.

MODULO II: LOS OPERADORES JURIDICOS

Lección 3: Jueces y Magistrados. Fiscalía.
1. Garantías constitucionales de jueces y magistrados. A. Concepto. B. La independencia. C. La inamovilidad. D. La responsabilidad. E. La sumisión a la Ley. F. Estatuto.
2. Ministerio Fiscal. A. Concepto y naturaleza. B. Funciones. C. Principios organización y funcionamiento

Lección 4: Otros operadores Jurídicos
1. Oficina Judicial: A. Letrados de la Administración de Justicia. B. Estructura de la Oficina Judicial. C. Policía Judicial y Otros cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.
2. Abogados y Procuradores. A. Postulación. B. Sistema de acceso a la profesión.
3. Otros operadores.

MODULO III: EL PROCESO JUDICIAL

Lección 5: Proceso judicial.
1. Concepto y estructura básica del proceso. A. Inicio a instancia de Parte. B. Actos procesales: Concepto y clases. C. La necesidad del sistema de recursos.
2. Principios del proceso y del procedimiento.
3. Clases de proceso.

Lección 6: Derechos Fundamentales y Proceso.
1. Derecho a la tutela judicial efectiva. A. La acción. Acción y Jurisdicción. B. De la acción al derecho a la tutela judicial efectiva. C. Contenido esencial del Derecho a la Tutela judicial efectiva.
2. El derecho a un proceso con todas las garantías: A. En el proceso penal. B. En el resto de órdenes jurisdiccionales.
3. Asistencia jurídica gratuita.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

A. CLASES MAGISTRALES
Las clases magistrales se dictarán en los grupos teóricos y se dedicarán a la exposición de los conceptos fundamentales del programa. Se procurará, asimismo, marcar el hilo conductor de los distintos contenidos del curso y dar una visión de conjunto de la asignatura. Sin perjuicio de lo anterior, las clases prácticas afianzarán y complementarán los puntos esenciales estudiados en las clases magistrales, bien por medio de labores colectivas, bien a través de trabajo individual.

B. CLASES PRÁCTICAS
Las clases prácticas complementarias se impartirán en los grupos reducidos y su contenido será lo más heterogéneo posible, adaptándose a las particularidades de la materia concreta en la que se pretenda profundizar. Entre las distintas actividades en principio programadas (sin perjuicio de cambios, inclusiones o exclusiones que se deriven de la propia dinámica del curso) se prevén las siguientes:

- Supuestos de aplicación del Derecho positivo a casos reales.
- Análisis y comentarios de jurisprudencia.
- Preparación y exposición en clase de determinados temas.
- Reflexión y debate sobre noticias de actualidad.
- Discusión y debate en grupo sobre cuestiones controvertidas.
- Visionado de grabaciones de distintos procesos judiciales.
- Actividad complementaria en formato de visita a un órgano judicial o una institución (Juzgado, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional, CGPJ, Fiscalía, etc.)

TUTORÍAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS:
- Cada docente establecerá un horario semanal para tutorías individuales. El alumno/a puede acudir a tutorías para resolver cualquier duda, problema o cuestión que requiera la atención del docente responsable.
- De otro lado, el/la docente podrá establecer durante el cuatrimestre hasta un máximo de 2 tutorías colectivas de carácter complementario y, en todo caso, voluntario.

TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE.
- Para asignaturas de 3 ECTs se dedicarán 46 horas.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

1. CONVOCATORIA ORDINARIA
- La calificación obtenida por el alumno/a en el proceso de evaluación continua supondrá entre un 50%-100% de la calificación final.
- La calificación de la evaluación continua podrá llegar hasta 10 puntos (100% de la nota) y se obtendrá de acuerdo con el baremo que sigue:
. Prácticas: 4 puntos (40%)
. Dos pruebas objetivas orales o escritas: 6 puntos (60%), cada una de ellas con un valor idéntico de 3 puntos (30%)
- Para obtener el 100% de la calificación final por medio de la evaluación continua, cada una de las pruebas objetivas ha de ser superada con un mínimo de 6 puntos sobre un total de 10 (1,8 sobre 3).
- La asignatura se supera con un mínimo de 5 sobre 10 puntos.
- En el supuesto de que el/la estudiante no alcanzase la nota mínima, no cumpla los requisitos de nota mínima en las pruebas objetivas o habiéndola obtenido e incluso superado desee subir la nota, podrá presentarse al examen final fijado oficialmente por la Universidad en el calendario oficial de exámenes (enero o mayo en función del cuatrimestre en el que se hubiera cursado la asignatura).
- El examen tendrá un valor de 5 puntos a los que se sumará la nota de evaluación continua obtenida por el alumno/a recalculada sobre 5 puntos.
- El profesor/a, al principio del curso, podrá establecer que la evaluación continua representará un 50% de la evaluación final con lo que el examen final representará otro 50% de la nota final.
- El examen final de convocatoria ordinaria se integrará de 5 preguntas. En cualquiera de los casos, las preguntas tendrán un espacio máximo para su respuesta.
- El alumnado que no haya seguido el proceso de evaluación continua podrá realizar el examen final en convocatoria ordinaria con un valor máximo del 60% de la calificación total de la asignatura (6 puntos).

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
-Los/as estudiantes que no superen la asignatura de Sistema Judicial Español en el cuatrimestre en el que se imparte, disponen de una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las siguientes reglas:
a. Si el estudiante siguió el proceso de evaluación continua, el examen tendrá el mismo valor porcentual que en la convocatoria ordinaria, es decir, un 50%. A esta calificación se sumará la nota de la evaluación continua valorado sobre un máximo de 5 puntos.
b. Si el/la estudiante no siguió el proceso de evaluación continua tendrá derecho a realizar un examen con un valor del 100% de la calificación total de la asignatura.
c. Aunque el estudiante hubiera seguido el proceso de evaluación continua, tendrá derecho a ser calificado en la forma indicada en el apartado b) cuando ello resulte más favorable.
-El examen se integrará de 10 preguntas cortas que versarán sobre todo el programa de la asignatura; cada una de ellas tendrá asignado un espacio máximo para su respuesta.

| | |
|---|---|
| **Peso porcentual del Examen Final:** | 0 |
| **Peso porcentual del resto de la evaluación:** | 100 |

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA


- 1. MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. Introducción al Derecho procesal, 11ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2021
- 2. MORENO CATENA, V. (Director). LÓPEZ JIMÉNEZ, R. (Coordinadora) Esquemas de Derecho procesal. Tomo I: Esquemas de organización judicial: tribunales nacionales y supranacionales, 5ª ed. , Tirant lo Blanch, Valencia, 2018
- 3. MONTERO AROCA, J. GOMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S. Derecho jurisdiccional I. Parte general, 27ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2019
- 4. DAMIAN MORENO, J. Introducción al Sistema Judicial Español, 3ª ed., Dykinson, 2014
- 5. MORENO CATENA, V. (Dir.) et. al. Manual de organización judicial, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010
- 6. RAMOS MÉNDEZ, F. Sistema judicial Español, 11ª ed., Atelier, 2019


## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA


- ASENCIO MELLADO, J. M. Introducción al Derecho procesal, 1ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2019
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; DÍEZ-PICAZO, I.; VEGAS TORRES, J. Derecho procesal: introducción, 3ª ed., Ramón Areces, Madrid, 2004
- VALENCIA MIRÓN, A. J. Introducción al Derecho procesal, 12ª ed. , Comares, Granada, 2016